



PIO GARCIA

MEXICO, *Universidad Nacional Autónoma*

NOTAS SOBRE:  
FORMAS DE ESTADO  
Y REGIMENES MILITARES  
EN AMERICA LATINA\*

\*Ponencia presentada al XIII Congreso Latinoamericano de Sociología. Panamá,  
Noviembre de 1979.

Durante los últimos años, el debate sobre las nuevas formas de dominación burguesa en América Latina y, en especial, sobre los regímenes militares implantados a contar del golpe de Estado de 1964 en Brasil, ha ocupado extensivamente a las ciencias sociales de nuestros países.

La discusión obedece, sin duda, a las acuciantes exigencias de la realidad actual. Pero a su vez, el hecho mismo de que tenga lugar con tanta amplitud, expresa la progresiva maduración de las ciencias sociales de la región, cada vez más abocadas a un tratamiento histórico de los procesos sociales que tiende a la consideración orgánica de su decisiva instancia política. Y, de esta manera, expresa también el auge y la persistencia de las fuerzas populares a cuyos intereses responde tal contenido, las que pugnan por el restablecimiento o la ampliación de la democracia y las realizaciones revolucionarias necesarias para sostenerla.

En el desarrollo de esta orientación, se acusa no obstante hasta ahora la incipiente de los estudios sobre el Estado en América Latina. En el pasado, este rezago no fue ajeno a errores de conducción que contribuyeron a cruentas derrotas del movimiento popular, como ocurrió en particular en el caso de Chile. La debida referencia a los fundamentos materiales y de clase del Estado representa sin embargo una base indispensable para resolver la caracterización de todo régimen político y, por ende, las tareas y perspectivas de la lucha democrático-revolucionaria que las distintas dictaduras existentes plantean al movimiento popular.

### *Los nuevos regímenes militares*

Las dictaduras militares no son por cierto una novedad en la historia de la región. De hecho, lo que en América Latina ha sido una excepción, es la forma democrática de dominación de la burguesía; y la regla, más bien, los llamados regímenes de excepción.

Antes que desmentir la afirmación de que la democracia representa la forma óptima a que tiende normalmente la dominación del capital, esta realidad expresa por el contrario las peculiaridades históricas del desarrollo de la burguesía y el capitalismo en nuestros países. El problema no es de mera taxonomía, sino que entraña

implicaciones de emvergadura para el reconocimiento y la valorización de las tendencias democráticas que se asocian a distintas fuerzas sociales.

En general, ha habido consenso para considerar que los regímenes militares instituidos durante los tres últimos lustros se diferencian de las dictaduras anteriormente existentes en la región. Las interpretaciones difieren, sin embargo, cuando se trata de precisar tal diferenciación.

Se ha mencionado al respecto, su contraste con la forma personal de las tradicionales dictaduras de caudillos. No obstante, América Latina también conoció antes dictaduras militares ejercidas institucionalmente por las fuerzas armadas. En el caso de Chile, por ejemplo, los golpes de Estado que se sucedieron entre 1924 y 1932, con excepción del que proclamó la efímera República Socialista, tuvieron todos alcances institucionales. Por el contrario, en la dictadura militar de Pinochet se acusan crecientes rasgos autocráticos.

Por otra parte, se alude como criterio de distinción a la voluntad de permanencia en la dirección del Estado que anima las nuevas intervenciones militares. Es efectivo que los nuevos regímenes militares han destacado por proclamar su voluntad de perduración, cuando menos promoviendo formas de "democracia tutelada" que preserven la injerencia activa de las fuerzas armadas. Pero en general, las intervenciones de "interinato castrense", encaminadas al restablecimiento de gobiernos civiles, no han sido lo usual en América Latina. Antes bien, lo menos que cabe señalar es que las dictaduras latinoamericanas tradicionales no se han distinguido precisamente por su transitoriedad; y que su término sólo ha sido posible por el desarrollo de movimientos populares que han impuesto su derrocamiento. Por el contrario, con todas sus incertidumbres, procesos como los producidos en Panamá, Ecuador, aún en Bolivia, o en ciernes en Perú, difícilmente pudieran citarse en abono de este género de diferenciación.

Asimismo, se alude a la común referencia a la llamada "doctrina de Seguridad Nacional" que los nuevos regímenes militares invocan como justificación ideológica. El caso es, sin embargo, que tal doctrina asume contenidos diversos por ejemplo, durante el gobierno de Velasco Alvarado en Perú, con las nacionalizaciones del capital imperialista y el impulso de SINAMOS, que en el de Pinochet en Chile, con las subidas indemnizaciones acordadas por la expropiación anterior de las grandes compañías cupríferas y la persecución de toda forma de organización popular; o en cuanto a su componente geopolítico, entre las concepciones expansivas de la dictadura brasileña y su reducción en el caso de Chile a la "guerra contra la subversión interna".

Así pues, factores como los enunciados no bastan en sí mismos para establecer la diferenciación de los nuevos regímenes militares. En general, no se trata sino de elementos a través de los que se acusa una realidad básica distinta, en relación a la cual resta un amplio campo abierto de investigación si se quiere avanzar hacia una explicación sustantiva.

La formulación inicial que aquí se asume al respecto, es que los regímenes militares cuya instauración en América Latina se puede delimitar en el mencionado golpe de Estado de 1964 en Brasil, se diferencian de los anteriormente existentes por cuanto corresponden a un nuevo período histórico del desarrollo capitalista dependiente de la región.

En rasgos generales, este nuevo período histórico, que arranca de la segunda post-guerra mundial, se caracteriza por:

a) La extensión generalizada de las relaciones capitalistas de producción; pese a la persistencia de enclaves locales de formas precapitalistas, ligados a la existencia de población indígena y campesina atrasada, culmina la constitución del capitalismo en el modo de producción dominante en la formación social de todos los países de la región.

b) Este proceso de desarrollo capitalista se produce en el marco de una nueva fase de integración del capitalismo mundial, promovida por el afianzamiento de la hegemonía norteamericana en el sistema imperialista. La penetración del capital imperialista adquiere mayores proyecciones al desplazarse desde los sectores de producción primaria, los servicios básicos y el comercio exterior a las ramas industriales de mayor dinamismo engendrando, ya a fines de los años 50, el llamado "nuevo carácter de la dependencia".

c) La hegemonía de los EE.UU. en la región se acompaña de la gestación de un sistema de vinculaciones militares (Sistema Interamericano de Defensa, Pactos de Ayuda Mutua, Operaciones Conjuntas) que indujo el fortalecimiento de los institutos armados de cada país y su subordinación ideológica, estratégica y material a las fuerzas armadas norteamericanas.

De esta manera, tanto los requerimientos de mayor centralización política planteados por el desarrollo capitalista durante el período, como la represión de las contradicciones que le son consustanciales cuando se hicieron políticamente cruciales, han tendido a encontrar su instrumento mejor capacitado o indispensable de realización en las fuerzas armadas; y sus intervenciones en el poder del Estado a adquirir rasgos de omnipresencia institucional.

Ahora bien, así como sobre esta base se puede diferenciar genéricamente a los nuevos regímenes militares de los anteriores, así también establece sustanciales diferencias de carácter entre ellos; en algunos casos, se trata de las distintas formas de Estado a que corresponden.

### *Formas de Estado*

El concepto de formas de Estado se suele presentar como equivalente ya sea al de tipo de Estado o al de forma de gobierno (tal cual ocurre en obras determinadas de Marx, Engels, o Lenin); se requiere pues precisar el sentido en que se emplea.

Así como el concepto de tipo de Estado se refiere al carácter de las relaciones de producción que le sirven de base, el concepto de forma de Estado se refiere a las distintas fases y estadios de desarrollo de un mismo modo de producción. Las formas de Estado corresponden al grado de crecimiento de las fuerzas productivas que, al interior de un mismo tipo de Estado, condiciona tales fases y estadios entrañando articulaciones específicas entre la organización social de la producción y el Estado, que se representan en su propia composición estructural de injerencia en la economía y las diversas instancias de la realidad social.

A su vez, el concepto de regímenes políticos se sitúa en otro plano, expresivo de una diversidad de factores históricos-concretos, específicos del desarrollo de la lucha de clases. Comprende el concepto de formas de gobierno, en cuanto modalidades determinadas de ejercicio del poder de Estado (monarquía, república, dictadura), abarcando sus relaciones con la institucionalidad política no estatal (partidos políticos, alcances políticos de otras organizaciones sociales particulares, procesos electorales); en suma, designa la forma de articulación del conjunto de la institucionalidad política.

Ahora bien, un mismo tipo y forma de Estado puede presentarse bajo distintas formas de gobierno y regímenes políticos. Las formas de gobierno y regímenes políticos, en cambio, sólo pueden reproducirse analógicamente en distintos tipos y formas de Estado, y ciertos regímenes políticos responden específicamente a determinados tipos y formas de Estado. En particular el fascismo, en cuanto régimen de dictadura de la gran burguesía monopólica que basado en la represión de la clase obrera propugna la organización corporativa del Estado, corresponde específicamente al estadio monopolista de Estado del desarrollo capitalista.

Las diferencias de carácter existentes entre los regímenes militares latinoamericanos, obedecen a las distintas formas de Estado a que corresponden.

En este sentido, las dictaduras tradicionales se originan a los comienzos del desarrollo capitalista de las formaciones sociales latinoamericanas, durante lo que es propiamente su fase de transición al capitalismo, respondiendo a una forma de Estado tendiente a afianzar el establecimiento oligárquico y garantizar la vía reaccionaria de desarrollo del capitalismo latinoamericano.

Los nuevos regímenes militares, en cambio, genéricamente considerados, corresponden a un período en que ya se ha asentado la reproducción ampliada del capitalismo. Más es un hecho que, aún sin referirse a singularidades nacionales, existen a su vez entre ellos diferencias que se asocian esquemáticamente a dos distintos estadios de desarrollo capitalista, formas de Estado y situaciones de la lucha de clase.

Por una parte, los surgidos en países de mayor desarrollo relativo (como Brasil y Argentina) y con larga tradición democrático-burguesa (como Uruguay y Chile) ante situaciones de alcance revolucionario (lo que amerita la inclusión, como caso intermedio, de Bolivia). Por otra, los gestados en países de menor desarrollo capitalista relativo e incipiente experiencia democrática ante insuficiencias de la hege-

monía burguesa en el bloque dominante (casos de Perú, Panamá, Ecuador y Honduras).

Estos últimos son regímenes de carácter burgués, de ribetes nacionalistas y progresistas que tienden, sin embargo, a diluirse gradualmente, en razón de la aceptación del dominio imperialista que les impone su definición capitalista.

Es respecto de los primeros, que corresponden a un estadio monopolístico de desarrollo capitalista, que puede afirmarse con propiedad su carácter fascista.

### *La cuestión del fascismo*

Se trata ciertamente de una modalidad peculiar de fascismo, como se ha señalado insistentemente a través de su especificación con conceptos adicionales derivados de distintos tipos de análisis; más aún, de un fascismo intrínsecamente impedido, por razones de su condición dependiente, de consumarse en formas de organización corporativa o una reconstitución acabada del Estado en sentido integral.

De un fascismo, por ende, de suyo distinto del fascismo italiano o alemán de entre guerras, cuya calificación de tal no impugnan sustancialmente los listados de contrastes relativos a diversos rasgos particulares de expresión del fenómeno en una y otra situación.

Lo decisivo, en efecto, para la caracterización de un régimen político es el interés de clase a que responde y la modalidad institucional en que se ejerce la dominación en razón del desarrollo concreto alcanzado por la lucha de clases.

Es por lo que concierne al interés de clase predominante que resultan excesivas las generalizaciones que, atendiendo a su empleo de métodos terroristas, extienden la caracterización de fascista a todas las dictaduras capitalistas existentes en América Latina, en particular las dictaduras tradicionales. Aunque a la vez, resulta necesario observar que el proceso de integración y desarrollo capitalista que se ha descrito, afecta ciertamente al conjunto de la región, implicando en cada caso recomposiciones del bloque dominante. Viscicitudes como las de la dictadura de El Salvador, pueden relacionarse así con el quebrantamiento de su significado oligárquico original al interior del propio régimen militar. Por lo demás, en la medida que la actual fase imperialista impulsa el desarrollo monopolista asociado del capital nativo, conformando un bloque monopolístico en que se fusiona el gran capital nacional y extranjero, la eventualidad de procesos de fascistización según lo requieran las circunstancias históricas concretas se plantea efectivamente de manera generalizada.

El carácter fascista de un régimen no puede a su vez desprenderse de la sola referencia a la forma de Estado a que corresponde, disociada del desarrollo de la lucha de clases que condiciona su modalidad de dominación. En este sentido, la gestación del fascismo implica necesariamente la existencia real (o al menos en la previsión fundada de la burguesía) de una opción revolucionaria de poder basada en el auge del proletariado, frente a la cual el capital monopolístico destruye la instituciona-

lidad democrático-representativa reemplazándola por la violencia represiva de su dictadura flagrante.

Ahora bien, la afirmación del carácter fascista de determinados regímenes militares ha sido objeto específico de profuso debate e impugnación. El propósito declarado de ésta es prevenir sobre los desaciertos estratégicos de la lucha contra las dictaduras que se pudieran derivar de una errónea identificación de tales regímenes. Paradójicamente, sin embargo, los escritos que arrancando de esta legítima motivación propugnan otras índoles de definición, por lo general no concluyen en formulaciones al menos desarrolladas de las opciones de línea política que les corresponden; lo cual, ciertamente, no quiere decir que no las impliquen. Se hace por tanto necesario vincular las conceptualizaciones que se proponen sobre tal modalidad de dominación burguesa a planteamientos de índole propiamente política que, aún sin interpretarlas siempre debidamente, se sostienen empero en relación a ellas.

Entre las conceptualizaciones que explícitamente se proponen reemplazar a la de fascismo, destaca por una parte la de "Estado burocrático-autoritario". La proposición se asienta inicialmente en un concepto de Estado que omite su referencia estructural a la base productiva y la composición de fuerzas en que se expresa la formación de clases. Como consecuencia de la activación popular precedente, el "EBA" se caracteriza por la exclusión a través de distintos medios de su representación política autónoma, en el marco de una profundización del capitalismo periférico dependiente que entraña la gestión del gobierno por una burocracia altamente calificada para acoger los recursos financieros y tecnológicos del capital internacional al que a su vez el "EBA" sirve de cauce.

Al margen de su discutible extensión a regímenes de distinta índole y de las resonancias sugestivas que pueda suscitar, consistentemente con el concepto de que arranca, la proposición no consigue aprehender el carácter del Estado en tanto síntesis condensada de la sociedad, sustituyéndolo por una vinculación formal entre economía y política que tiende a privilegiar los componentes técnicos de su racionalidad burocrática.

De esta manera, la presencia de la dictadura militar se puede aproximar a la de un virtual accidente, una anomalía contingente susceptible de ser removida, emparentándose con las posiciones que conciben la posibilidad de que, reconstituido el patrón de acumulación capitalista, éste permita restablecer la modalidad democrática de dominación por designio de la propia burguesía, reconociendo los derechos de expresión política del movimiento popular.

Desde otra perspectiva, la impugnación de la definición fascista de tales regímenes ha desembocado en su caracterización en términos de Estado militar, Estado de contrainsurgencia, Estado en proceso de militarización o Estado de seguridad nacional. Sin desconocer necesariamente las diferencias entre los distintos tipos de dictaduras militares existentes, el alcance de esta conceptualización tiende a comprenderlas a todas y aún a los regímenes en que las fuerzas armadas ejercen un control estrecho del poder sin que se haya asumido la forma de dictadura militar. El "esta-

do militar" representa, en el marco de la actual fase imperialista, la imposición coactiva del capital monopolístico nacional y extranjero, mediante la ampliación de las funciones de las fuerzas armadas al conjunto del Estado y su proyección sobre toda la sociedad, la aplicación a la lucha política de un enfoque militar de exterminio y la concertación internacional de la estrategia de contrainsurgencia.

Resulta fuera de duda el acierto con que esta orientación releva rasgos efectivos de la actual injerencia del poder militar en el ejercicio de la dominación y su inspiración por el sistema de defensa norteamericano. La configuración misma del régimen político parece atribuirse, sin embargo, más al cálculo imperialista, el contenido de los programas militares y su expresión en la "doctrina de Seguridad Nacional", que a la propia forma de Estado y la lucha política de clases, tendiéndose así, de hecho, a desdibujar sus especificidades nacionales.

De manera contradictoria con el reconocimiento generalizado sobre la reducida sustentación social de los regímenes identificados como fascistas, las definiciones políticas asociadas a esta conceptualización sintomáticamente restringen en general la alianza de fuerzas posible a la clase obrera, el campesinado, los pobres de la ciudad y el campo, y la pequeña burguesía radicalizada; planteándose el desarrollo de una guerra revolucionaria popular prolongada, de escala continental, que culminaría con la implantación del socialismo.

Las conceptualizaciones que sostienen el carácter fascista de determinadas dictaduras latinoamericanas son generalmente en sí mismas más explícitas de sus proposiciones políticas, propugnando la constitución de un amplio frente de lucha contra la dictadura que comprende a la clase obrera, el subproletariado, los campesinos, la pequeña burguesía y la alianza o la neutralización de los sectores de burguesía no monopolística.

Existen a su vez, sin embargo, diferencias en lo que concierne al sentido y alcance con que se plantean.

Por una parte, se suelen asociar a la expectativa de una reconstitución estable de la institucionalidad democrática que mantendría el objetivo socialista como "perspectiva histórica", tendiendo en consecuencia de hecho a descansar en la opción representada por la oposición burguesa a la dictadura.

Por otra, a la proposición del frente amplio se aúna la comprensión de que el restablecimiento democrático consiguiente al derrocamiento de la dictadura no podrá hacerse sólido y estable sino en la medida que adquiera ininterrumpidamente un contenido socialista, que impida las posibilidades de desarrollo de un nuevo triunfo contrarrevolucionario y que requiera asegurar la hegemonía proletaria desde el propio transcurso de la lucha contra la dictadura.

### *Las perspectivas de la democracia*

En el Estado capitalista contemporáneo, y en particular en América Latina, la democracia confronta cada vez mayores dificultades. La creciente concentración mo-

nopolista demarca los límites de su ampliación, conllevando al mismo tiempo que la extensión de las fuerzas revolucionarias, tendencias a su restricción y supresión, cual es el sino de la democracia burguesa: forma óptima de dominación del capital y al mismo tiempo forma política propiciatoria de las condiciones de su subversión. Problema pues siempre de resolución histórica concreta en el plano decisivo de la política y las correlaciones de fuerzas.

La consideración de las perspectivas de la democracia debe por tanto referirse necesariamente a las distintas realidades nacionales, a las situaciones específicas en que cristalizan las tendencias generales y sus factores internacionales de condicionamiento. En este sentido, los procesos en curso en América Latina son de una sustancial diversidad, de la cual la caracterización de las diferentes formas de Estado y tipos de dictadura sólo puede ser una base de referencia inicial indispensable.

Los desafíos de la lucha por la democracia se plantean de distinta manera en cada país. La única generalidad cierta posible es que en todos y cada uno de nuestros países no pueden encararse ya sino mediante el fortalecimiento de la conciencia, la organización y la capacidad material del propio movimiento popular.

En el cumplimiento de esta tarea, la misma valorización de la democracia, el desarrollo de una concepción democrática del socialismo y el reconocimiento debido de las tendencias contradictorias y el papel que desempeña la democracia burguesa representan una exigencia fundamental.

La lucha contra las dictaduras encuentra en este sentido posibilidades muy diversas en los distintos países: en el sostenimiento de la amplia unidad forjada por el F.S.L.N. para el derrocamiento de Somoza en Nicaragua, que en el restablecimiento de la Constitución en Ecuador; en el proceso de insurrección en El Salvador, que en el impulso a la profundización del poder popular en Panamá; en la exigencia de respeto a las determinaciones de la Asamblea Constituyente en Perú, que en la permanente disposición de heroísmo popular en Bolivia; en el nuevo espacio de lucha que representa la apertura en Brasil, que en la renovación del movimiento popular en curso en Chile.

Las perspectivas de la democracia en América Latina no son las de su simulacro que promueve el imperialismo norteamericano, sino las señaladas por el afianzamiento del socialismo en Cuba y el desarrollo de la revolución en Nicaragua.